



Comisión interfranciscana de Justicia y Paz e integridad de la Creación



PASIÓN, MUERTE Y RESURRECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

DICIEMBRE 2024

Introducción

Cada 10 de diciembre celebramos el día internacional de los derechos humanos. Este año será el 76 aniversario de su proclamación.

Con la dedicación de esta ficha a los derechos humanos queremos crear una mayor conciencia de que nosotros, los seres humanos, por el hecho de serlo tenemos derechos, nos están inscritos en nuestra medula, nos son dados por ser hombres y mujeres

Sin embargo, hoy día, ante las guerras actuales, en las que incluso se amenaza con el uso de armas nucleares, ante las migraciones masivas de tantas personas en todo el mundo, cuyos derechos son ninguneados y ante la crisis existencial de nuestro planeta producida por el ser humano mismo, muchos de nosotros nos preguntamos: ¿existen aún los derechos humanos?

Josetxo Ordóñez publicó en el año 2021 un cuaderno con el título: "Pasión, muerte y resurrección de los derechos humanos" (Centro de Estudios Cristianismo i Justicia (CJ), cuaderno 222). Este cuaderno nos sirve de base para nuestra ficha de JPIC de diciembre con el objetivo de recordar los derechos humanos, animar a repensarlos y a ponerlos en práctica en la medida de nuestras posibilidades.

Pasión de los derechos humanos

La pasión de los derechos humanos es la pasión de las personas, el sufrimiento de quienes padecen la pobreza, la desigualdad,

la exclusión, la desatención y el olvido social. Mirando la pasión de los sufrientes es como hay que empezar a leer la pasión de los derechos humanos. El sufrimiento humano debe ser el lugar a partir del cual sean creíbles los derechos humanos.

El guineano Mamadou Bah, un arquetipo de tantas personas, cuya historia cuenta Ordoñez para acercarnos a esta pasión, es un refugiado, que como tantos miles de personas llega a nuestras costas en patera y para tener derechos debe huir de su país y arriesgar su vida, sufre naufragio, centros de internamiento, deportaciones...

Nuestro lenguaje para denominar a los sufrientes humanos ha creado palabras, que expresan drásticamente la pasión de "tantos Mamadoues" en el mundo: 'la pérdida del derecho a tener derechos', que reducen la



vida humana a 'nuda vida' sin que sea el ser humano, no ya dueño o propietario, sino ni siquiera usufructuario de la propia vida; que describen la vida humana como un conjunto de 'vidas desperdiciadas' o parte de la 'cultura del descarte y de la economía que mata'. El discurso de los derechos humanos no puede ser indiferente a la 'desciudadanización' y el 'precarizado', indiferentes a aquellos 'por quienes no vale la pena llorar'; 'seres humanos y tierras enteras expulsadas del sistema económico', convertidos en 'negros' tengan el color de la piel que tengan, capaces de 'despreciarse a sí mismos por falta de reconocimiento y justicia' (cf. Pág. 7, CJ 222). Para Ordóñez todas estas denominaciones nos hablan de que la pasión culmina en que 'no hay derechos' para estas personas y en consecuencia si no hay derechos no hay justicia.

Esta falta de derechos contradice a la Declaración Universal de Derechos (!) Humanos. En esa declaración, y en los tratados y convenios internacionales los derechos tienen las siguientes características: "...son universales e inherentes a toda persona porque están arraigados en la dignidad común a todo ser humano, y alcanzan a todos y cada uno de los seres humanos. Los derechos humanos descansan en una condición esencial de dignidad que les da sentido. ...son también 'irrenunciables, inalienables e imprescriptibles' ...son intemporales." (Pág. 11, CJ 222)

Se definieron para sujetos individuales, pero común e igual en todos los seres humanos. Se basan en una radical igualdad compartida y universal: todos somos humanos. Pero el fracaso ha consistido en que la declaración de los derechos humanos inalienables se refería a un ser humano abstracto que parecía no existir en parte alguna.

Muerte de los derechos humanos

Los Mamadoues, los sufrientes del mundo, interpelan a los derechos humanos y nos gritan que es una mentira la universalidad de los derechos humanos. Es indiscutible que la redistribución de los derechos no es universal y en consecuencia los derechos humanos tampoco lo son y protegen solamente a algunos seres humanos, sobre todo los del occidente:

"La décima parte más pobre de la población mundial pasa hambre de forma habitual; la décima parte más rica no es capaz de recordar algún periodo en la historia de su familia en la que hayan pasado hambre. La décima parte más pobre muy pocas veces puede proporcionar la educación más básica a sus hijos; la décima parte más rica se preocupa por pagar matrículas de escuelas suficientemente caras para asegurarse de que sus hijos sólo alternen con sus llamados «iguales» y «superiores», porque tienen miedo de que sus hijos se mezclen con otros niños. La décima parte más pobre casi siempre vive en lugares donde no hay seguridad social, ni seguro de desempleo; la décima parte más rica no es capaz de imaginarse a sí misma ni siquiera teniendo que intentar vivir sin esas ayudas. La décima parte más pobre sólo puede conseguir un trabajo como empleado en la ciudad, o bien es campesina de áreas rurales; la décima parte más rica no puede imaginarse no ganando un elevado salario mensual. Por encima de ellos (la franja más rica de esa décima parte), los más ricos no pueden imaginarse viviendo de un salario en vez de las rentas procedentes de los intereses que genera su riqueza." (Citado Dorling, Daniel, Pág. 17s. CJ 222).

Para Ordóñez los derechos humanos agonizan en la irrelevancia cuando se trata de revertir estas injusticias. En un principio los garantes de los derechos, también de los derechos humanos y en consecuencia de la justicia, son o deberían ser los Estados. Sin embargo, Mamadou Bah no encontró en su estado Guinea Conakry el garante de su derecho de ser persona digna sino más bien al contrario tuvo que huir de su país. Y como él los millones Mamadoues del mundo. Y es que "en el momento en que los seres humanos carecían de su propio Gobierno y tenían que recurrir a sus mínimos derechos no quedaba ninguna autoridad para protegerles ni ninguna institución que deseara garantizarlos" (Pág. 23 CJ 222). Por eso los derechos humanos deben independizarse de los Estados y su reconocimiento, protección y garantía han de quedar más acá y más allá de los Estados: esta es la enseñanza de los refugiados y apátridas. Los derechos humanos deben ser cosmopolitas, porque corresponden a intereses y expectativas de todos los



humanos. Los derechos cosmopolitas son diferentes de los derechos universales. Cosmopolitismo habla de ciudadanía en el mundo. Universalidad habla de unidad de la imposición, sobre todo. No deben seguir afirmándose universales porque se apliquen sobre todos los seres humanos, sino que deben ser cosmopolitas porque los humanos nos vemos incluidos en ellos (Pág 23-24).

Para defender y salvar de alguna manera los derechos humanos sería necesario “des-pensarlos”. Des-pensar trata de problematizar lo dado por supuesto. Des-pensar los derechos humanos es tomarlos en serio, es decir, reconocer su carácter supraestatal y cosmopolita y garantizarlos no solo dentro sino también fuera y contra todos los Estados, y así poner fin a este gran *apathoid* que excluye de su disfrute a la mayoría del género humano. A los derechos humanos hay que des-pensarlos fuera del paradigma de la modernidad occidental en la que los derechos se referían a un ser humano abstracto.

Resurrección de los derechos humanos

Resucitar los derechos humanos significaría dar respuesta a las necesidades del momento presente y ayudar al reconocimiento de todas aquellas personas que quedaron excluidas incluso en su formulación al reflejar más bien valores occidentales, según opina el autor.

Un valor básico de la primera formulación de los derechos humanos es la dignidad de la persona. Al concepto ‘dignidad’ dedica Ordoñez varios apartados para iluminar lo que significaría tomar en serio la diversidad, el cosmopolitismo y la multiculturalidad: las múltiples maneras de entender la dignidad, la escucha profunda de muchos aspectos, conceptos o filosofías de las diversas partes del mundo: la dignidad como imago Dei, la dignidad como liberación, la dignidad como resistencia cultural de los pueblos indígenas de América y de la filosofía africana *ubuntu*, la dignidad olvidada de los cuerpos humanos y no solo espiritual e incorporea.

Ordóñez recalca que la resurrección de los derechos humanos no es una tarea de una vez y para siempre, sino que es más bien un proceso que viene de la escucha a las personas en sus diferentes sufrimientos.

Resucitar es para él también poner en práctica lo que nos dice el evangelio: los últimos serán los primeros. Los últimos son los olvidados de los derechos humanos durante décadas como p.ej. las mujeres, las comunidades indígenas, las sociedades que no han tenido representación en la historia de responsabilidades nacionales o comunidades locales olvidadas.

Al final el autor se atreve a formular una decena de ‘derechos humanos des-pensados’ como propuesta abierta al diálogo y la escucha:

- Derecho al reconocimiento de las dignidades diversas en los seres humanos.
- Derecho a conocimientos alternativos.
- El derecho a la restitución, a la reparación y a la justicia ante la violación individual y, sobre todo, masiva de los derechos humanos.
- El derecho a una transformación del derecho a la propiedad orientada a la solidaridad. Más allá del Estado y del mercado, hay que reinventar un tercer ámbito de dominio: un dominio social colectivo, no centrado en el Estado; privado, pero no orientado al lucro.
- El derecho al reconocimiento de derechos humanos a entidades incapaces de ser titulares de deberes. Concretamente, la naturaleza, nuestra casa común, y las generaciones futuras.
- El derecho a llevar el capitalismo histórico a juicio en un tribunal mundial por su responsabilidad en la muerte de los derechos humanos en forma de creación masiva de miseria, empobrecimiento cultural y destrucción ecológica.
- El derecho al desarrollo a escala humana y a la paz. Desarrollo no es lo mismo que crecimiento del PIB. El desarrollo es de todo el hombre y de todos los hombres. Y este desarrollo es el camino para la paz.
- El derecho a la autodeterminación democrática.
- El derecho a la sentimentalidad, al cuidado, a la ternura y a la misericordia.
- El derecho a organizar y a participar en la creación de los derechos.



Epílogo

“No sabemos si tras la pasión y la muerte de los derechos humanos alcanzaremos a vivir su resurrección. Solamente creemos en esa resurrección, que, como tal, no es a una vida anterior, ya vivida, sino a una existencia nueva y renovada. Los derechos humanos hay que inventarlos, imaginarlos, iluminarlos. El proyecto puede sonar más bien iluso o inconcreto. Está formulado así a sabiendas, pero, como en una ocasión apuntó Jean-Paul Sartre, «las ideas, antes de materializarse, poseen una extraña semejanza con la utopía». Sea como fuere, lo importante es no reducir el realismo a lo que existe.

Es lo que hizo Mamadou, el hombre que atravesó el desierto.” ((Pág. 29 CJ 222).

Este resumen es solo un “aperitivo“. Recomendamos vivamente la lectura muy enriquecedora de este cuaderno de *Cristianismo y Justicia* que se puede hacer en hora y media:

<https://www.cristianismeijusticia.net/es/pasion-muerte-y-resurreccion-de-los-derechos-humanos>

Para la reflexión personal y en grupo

1. Son «infinitos» los modos de decir el sufrimiento de las personas. ¿Cuáles me parecen más certeros, más sugerentes? ¿Por qué? ¿Conozco o he pensado en algunos otros que no estén reflejados en el texto?
2. El trabajo defiende una relación estrecha entre derechos humanos e injusticia y afirma que el reverso de la injusticia es el derecho y no la justicia. ¿Estoy de acuerdo? ¿He identificado alguna injusticia concreta y manifiesta que me he dedicado o me dedico a eliminar en la medida de mis capacidades?
3. La relación de derechos humanos cosmopolitas e interculturales presenta una decena de ellos. ¿Cuáles faltan? ¿Cuáles habría que desarrollar más o aplicar primero?

y no olvides...



Comisión interfranciscana de
Justicia y Paz
e integridad de la Creación

